



RESOLUCION R-N° 0926-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA

30 SEP 2014

Expte. N° 18.077/14

VISTO el resultado de la Licitación Privada N° 001/14 relacionada con la adquisición de una unidad vehicular para transporte de pasajeros con capacidad para 20 asientos, tipo Minibus 0 km, último modelo; y

CONSIDERANDO

QUE a la misma se invitó a participar a siete casas del medio y de provincias vecinas.

QUE debe tenerse en cuenta el Dictamen de Preadjudicación que obra a fs. 59/60, del presente expediente.

QUE de acuerdo a lo informado, se aconseja preadjudicar a la firma ORTEGA CAMIONES S.A. la mencionada licitación por ajustarse a lo solicitado y ser su precio accesible.

QUE a fs. 62 del presente expediente, Dirección de Contabilidad efectúa el preventivo bajo PrAC 117/14, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 724.539,00).

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 15.447 expresa que no tiene objeción legal que formular.

QUE este procedimiento se encuadra en el artículo 94 del Decreto 893/12.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 001/14, que trata de la adquisición de una unidad vehicular para transporte de pasajeros con capacidad para 20 asientos, Marca IVECO tipo furgón Vetrato – 0 km - modelo DAILY 50C16, a la firma ORTEGA CAMIONES S.A., con domicilio en Autopista J.D. Perón s/n (Aeropuerto) Alderetes (4178) Tucumán, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 724.539,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 724.539,00), en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

➤ R.0020.012.041.006.16.0 1.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 724.539,00

ARTÍCULO 3°.- Disponer que por Tesorería General se efectúe la devolución de la Carantía de Oferta presentada en la presente Licitación Privada N° 001/14 por la Empresa ORTEGA CAMIONES S.A.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ANA M. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA